

E-mail: consejo@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

SALTA, 13 de Noviembre de 2013

VISTO el Programa de Investigación N° 1983/0: "DESARROLLO DE MATERIALES Y NUEVOS PROCESOS PARA LA INDUSTRIA QUÍMICA" bajo la dirección del Ing. Norberto Bonini, y

CONSIDERANDO:

Que por Nota Nº 1508-13, la Dra. Adela Mercado solicita la baja del programa de Investigación Nº 1983/0 (dirigido por el Ing. Norberto Bonini) y del Proyecto Nº 1983/3 (dirigido por la Lic. Sonia Torres).

Que en la misma nota el Director del Programa 1983/0 y el Co-director del Proyecto 1983/3 dan su visto bueno a la baja solicitada.

Que mediante Despacho Nº 54-13 la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja hacer lugar a lo solicitado a partir del 22 de Agosto de 2013.

Que en la Octava Reunión Ordinaria el Consejo dio tratamiento y aprobó el Despacho N° 54-13 de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello.

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Octava Reunión Ordinaria de fecha 13 de Noviembre de 2013) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la baja como colaboradora de la Dra. Adela Mercado del Proyecto de Investigación N° 1983/3 (bajo la dirección de la Lic. Sonia Torres) y del Programa 1983/0 (bajo la dirección del Ing. Norberto Bonini), a partir del 22 de Agosto de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Recordar a los directores que al momento de presentar el informe final deberán incluir lo actuado por el integrante hasta la fecha de la baja.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente Resolución a: Ing. Bonini, Lic. Torres, Dra. Mercado y Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN Nº 209 / 2013- CCI

Dra. LIZ G. NA SECRETARIA TÉCNICA

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

ra. ELSA MONICA FARFAN PRESIDENTE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA